

21 DE ABRIL DE 2020

DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

EN CONTRA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA.

Con su venia presidenta, compañeras y compañeros diputados, estoy a favor de la aprobación del artículo 37 de la constitución del estado de Chiapas, a lo que no estoy a favor es a la inclusión del artículo transitorio que nos ocupa, en primer lugar de la lectura de la propia reforma del artículo 37 de la constitución local, se advierte que la votación de los 16 diputados plurinominales se realizara en los términos establecidos ya por la ley, recordemos que los preceptos de la ley general de instituciones y procedimientos electorales son del orden público y de observancia general en el territorio nacional, Chiapas incluido. El 13 de abril de 2020, se publicó en el diario oficial de la federación el decreto por el que se reformas y adicionan diversas disposiciones dentro de otras legislaciones la ley general de las instituciones y procedimientos electorales, en el cual se establece de otro modo un sistema de blindaje para erradicar la violencia política contra nosotras las mujeres, además la legislación federal a referir en sus artículos 6 y 232 la obligación tanto del INE como del IEPC y los partidos políticos de respetar los principios de paridad de género en el ejercicio políticos electorales, como se advierte que se incluya o no, la obligación de garantizar los principios de paridad de género en el texto de la constitución chiapaneca “no trasgrede derecho manual” basta con que este se remita a la institución especializada para que los principios tendentes a garantizar la paridad de género sean observados circunstancias que si se cumple en la iniciativa que nos ocupa. En segundo lugar

el Dr. Rutilio Escandón, gobernador del estado de Chiapas, ha demostrado fehacientemente que respeta el derecho de las mujeres a acceder a cargos públicos, veamos la integración de esta legislatura 26 diputadas de los 40 diputados es decir el 65% por lo tanto existe el firme compromiso por parte de nuestro gobernador que no solo se velara a que las mujeres accedan a cargos públicos, sino también se garantizara que las mujeres quienes encabecemos las formulas correspondientes, en pocas palabras la paridad de género está dada, lo que se nos ha negado a las mujeres chiapanecas es la debida coadyuvancia y la participación y la intervención y solución de problemas de estado por parte de la secretaria general de gobierno de Chiapas, cuyo titular a propósito no tiene a ninguna mujer ocupando cargo de primer nivel dentro de sus colaboradores, pues en tal virtud estoy a favor. Lo que no estoy a favor es del transitorio y quizás en esta última mención de lo que nos suceda a las mujeres en Chiapas, pero con respecto aquel trabajo que estamos llevando acabo las diputadas se nos ha visto sumamente coaccionado en la intervención directa en la coadyuvancia y en la solución de los problemas por parte de la secretaria de gobierno. Es cuanto diputada presidenta.